

Valga Por Ley. el Vello 1.º may. año 1813.

cuentra, ni de el tiene la mas leve noticia
era Corporacion, antes por el contrario es
ta siendo algo expresado en el uso y exercicio
de Ciudadanos, el Primero Administrador
de Correos, de esta Villa, el Segundo de Secre-
tario de este Cuerpo, y el Tercero Al-
guacil mayor de el mismo con expreso-
nombram.^{to} los dos ultimos que por estas cau-
sas no parece regular exercian la fun-
cion de Electores; Acordaron asimismo,
que en lugar de D. Antonio entre en clase
de Elector el expresado D. Pasc. Manz de
la Oliva: Y que sin demora alguna se proce-
da ala eleccion en el expresado dia Domin-
yo veinte y ocho alas once de su mañana.

Que se dé aviso al Recibo ala expresada
orden al Cor. Jefe Politico con expresion del
dia en que se ha recibido, y correo por el q^{ta} ha
venido

Ati lo acordaron y firmaron de Certificado

Martín Loranz
Canovas
Pasc.
Merly
Canovas
Martín Canovas
Postas
Anna
Martín Noguero
D. Aledo Canovas
Temes

